



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 19 de diciembre de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM:1534/2022, mediante el cual la Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica y Secretaria de Administración y Hacienda solicita la comunicación, protocolización y conformación de un equipo de trabajo para la puesta en marcha del Sistema Huarpe, sistema que permita la descarga del recibo de sueldo para toda la comunidad de la Universidad Nacional de Villa Mercedes,

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia el avance de la Universidad en cuanto al acceso a la información, y que todo el personal que trabaja en la Institución tenga acceso a su recibo de sueldo. Esto permite profesionalizar el área de Recursos Humanos aportando innovación de la mano de la tecnología para mejorar los procesos internos con la misma validez que los procesos tradicionales.

Que para acceder al sistema, es necesario que todos los agentes tengan acceso a su webmail institucional. Toda esta información está detallada claramente en la página principal de la Universidad por medio del icono de "Recibo de Sueldo". En el proceso de puesta en marcha del sistema se llevó a cabo un tutorial, y la producción de un video tutorial.

Que la puesta en marcha del sistema requirió la articulación de diferentes áreas dentro de las Secretarías, por lo que a los fines de avanzar se consideró necesario conformar un equipo de trabajo con la participación de personal no docente de las distintas Secretarías.

Que por lo anterior solicita se disponga la conformación de un equipo de trabajo para la implementación del Sistema Huarpe de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, proponiendo a las agentes Mónica Fernanda Gonzalez, Miranda Paz Capellino de la Oficina de Recursos Humanos, Abelardo Díaz y Mariana Vallejos de la oficina de liquidación de haberes además de las autoridades citadas y de los miembros del área de informática a designar.

Que Rectorado presta acuerdo y ordena se emita el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°787/2022



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Carlos GARRALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE



ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la inmediata divulgación y uso del Sistema Huarpe de esta Casa de Altos Estudios en el ámbito de la misma. Esto incluye también la publicación en el sitio web del icono del Sistema Recibo de sueldo, como así también la publicación de los tutoriales, los cuales visualizan como es el acceso al sistema y la descarga del recibo de sueldo dentro del sistema.

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que los aspectos relacionados con el mantenimiento y mejora del funcionamiento tecnológico, la actualización e innovación tecnológica, mejora de los manuales y/o tutoriales y toda otra actualización tecnológica del Sistema Huarpe de la UNViMe, permanecerá en el ámbito de la Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica.

ARTÍCULO 3°. RECONOCER a los integrantes del equipo de trabajo para la puesta en marcha del Sistema Huarpe, el cual permite la descarga del recibo de sueldo a todos los agentes de la Universidad, el cual está conformado de la siguiente manera:

COORDINACIÓN GENERAL:

- Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica: **Mg. Silvia Vanesa Torres**
- Secretaria Administración y Hacienda: **CPN Claudia Grando**

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Equipo de apoyo operativo:

- Mónica Fernanda **GONZALEZ DNI: 21156086 - Oficina de RRHH**
- Miranda Paz **CAPELLINO DNI: 37518211 - Oficina de RRHH**
- Abelardo **DIAZ DNI: 26652548 - Oficina de liquidación de haberes**
- Mariana **VALLEJOS DNI: 34442415-Oficina de liquidación de haberes**

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°787/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Equipo de apoyo Técnico:

- **Área desarrollo: ASI STANG HOLZER Erwin DNI: 38688303**
- **Área informática: ASI AGUILAR Claudio DNI: 35316611**



ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°787/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes